

SE PUBLICA  
LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director,

**D. PEDRO CORRAL.**

No se devuelven los escritos.

# ¡ESPAÑA CON HONRA!

PERIÓDICO CATÓLICO-MONÁRQUICO.

PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id., 18.

Punto de suscripción.—En Salamanca en la Imprenta del Periódico.—Fuera de Salamanca por libranzas ó sellos de correos, un mes 5 rs.; un trimestre 13.

## PROTESTA.

Señor D. Pedro Corral, Director de la *«España con Honra»*.—Salamanca.

Los Presbíteros, que abajo firman (Párroco, Jubilado y Coadjutor de S. Benito de Machacon,) se adhieren en un todo á la Protesta suscrita por los celosos individuos de la Junta provincial de la Asociación de Católicos de Salamanca en el día seis de Mayo, é impresa en el nueve del mismo, (número 23 de dicho Periódico) é igualmente á la del Pensamiento Español en los últimos días del pasado mes. En fin, la hacemos no solo en nuestro nombre, sino también en representación de la gran mayoría de feligreses que firmaron ó desearon firmar la Petición de la Unidad Católica enviada á las Cortes Constituyentes.

Y para que así conste, lo firmamos.—Machacon á quince de Mayo de 1869.—*Dimas Sanchez.*—*Manuel Fraile.*

*El verdadero Evangelio del pueblo, hijos del pueblo escuchad.*

Mi voz no es como la palabra traidora de la serpiente que os llama dioses, para arrancar del corazón á Dios.

Dios es el amparo de los débiles contra los fuertes, el escudo de la libertad del pueblo contra la opresión de los tiranos. ¿Qué sería del pueblo sin religión y sin Dios?

Mi voz no es como la palabra encantadora de la tiranía revolucionaria, que os llama libres para haceros esclavos de las pasiones y del error.

Solo la verdad y la justicia pueden hacer libres á los hijos del pueblo. La libertad es enemiga del embrollo y de la adulación.

Mi voz es sencillamente una palabra amiga que va á decir la verdad desnuda y sin ambages, es el eco de un corazón atribulado que llora como Jeremías la ruina de su patria, y como Daniel quiere dar al pueblo una esperanza de regeneración.

Hijo del pueblo soy, sangre del pueblo corre por mis venas, mis pergaminos son mis obras, mis blasones es mi sincera intención.

Nunca pisé las alfombras de los salones, ni me arrastré por el suelo de la adulación y de la banalidad. Tengo un derecho para hablar á mis hermanos los hijos del pueblo. Al bienestar del pueblo quisiera consagrar las pulsaciones de mi vida, los latidos de mi corazón.

No os hablaré en enigmas de palabras sin sentido, ni usare el lenguaje falaz de mentidas promesas, que es el manto con que se cubren de ordinario los estafadores del pueblo, la tiranía de la ambición.

Mi palabra será como la verdad sencilla, como la historia práctica, como la amistad franca, leal e interesada como el amor.

Yo no entiendo la jerga de la soberanía del pueblo, ni una libertad que se pregona en las calles como mercancía, y se compra en pública subasta á puños de vocear.

Yo hijo del pueblo no fui soberano nunca, sino cuando amparado por una ley justa fui dueño de mi voluntad.

Siempre que algun sofista ambicioso me ha regalado los oídos con la corona de una pretendida soberanía, es porque queria él hacerse soberano mas bien despota de mi razon.

Mientras ponía en mis sienes esa corona de opio, estaba sencillamente atando mis manos con la cadena de su voluntad.

Yo hijo del pueblo conozco con el natural en-

tendimiento que he recibido de Dios, que solo sirviendo á Dios y á la ley, es como pueden reinar los hijos del pueblo.

El cetro del poder es demasiado pesado para que puedan sostenerle las débiles manos de la multitud.

Los que derriban los tronos de los reyes es para fabricarse un trono de ambición, sirviéndole de pedestal el pueblo.

En vez de un rey padre del pueblo, escudo de sus libertades contra la tiranía de la arbitrariedad, vienen multitud de reyezuelos que sin piedad y sin trabas bejan y oprimen al pueblo. Solo un rey justo es el que puede dar libertad al pueblo, acabando con la arbitrariedad de sus tiranos.

Por eso no comprendo su libertad sin orden, ni orden sin un poder único y fuerte, ni poder sin mando, ni un rey sin cetro y sin corona, ni bienestar en pueblo sin justicia y sin virtud.

Cuando llegan á mis oídos las sonoras palabras de libertad, ilustración, progreso, miro en seguida á los labios que las pronuncian.

¡Tantas veces se nos ha oprimido en nombre de la libertad, engañado en nombre de la ilustración, corrompido en nombre del progreso, que yo no me dejo arrastrar de lo dicho de las palabras!

La libertad es santa, porque nació al pié de la cruz, y antes que los modernos regeneradores balbucearan la palabra, los pueblos cristianos la llevaban escrita en su corazón.

La libertad es antigua, el despotismo moderno, ha dicho Madama Stael, y cuenta que la célebre hija de Netzer aborrecía todas las tiranías de las turbas lo mismo que la de la espada: llamaba á Napoleon un Robespierre á caballo.

Los revolucionarios franceses del pasado siglo convirtieron á la razón en una prostituta, los españoles del siglo actual han convertido á la libertad en una bacanal.

La libertad es una virgen pudorosa que ama vivir en el santuario del hogar, en el templo del corazón; llevándola por las calles espuesta á la vergüenza, pierde el pudor y el encanto para convertirse en tiranía ó en libertinaje.

Es hija de la justicia, no producto de las pasiones desenfrenadas, no se pregona, se disfruta de ella como el campo la lluvia benéfica, como nuestros ojos la luz del sol.

Es como la salud del cuerpo la unión de los miembros, la armonía de todas las funciones sociales en el lazo de amor fraternal.

Es esclava, no árbitra ó verdugo del deber, es armonía, no perturbación de la sociedad.

La libertad es el derecho que cada uno tiene de obrar dentro de la esfera de lo lícito, de lo permitido por la ley. Para que mi derecho no choque con el tuyo, ambos tenemos un respectivo deber.

En vez de tablas de derechos que el hombre tiende á enagenar, lo que debia grabarse en dintel de la conciencia de todos, es el código de los deberes.

Solo hay libertad para todos, libertad verdadera, donde todos cumplan su respectivo deber.

El Evangelio no habla de derechos, y sin embargo salvó al mundo defendiendo al esclavo contra el Señor. El Evangelio es el testamento del Dios eterno, pero principalmente es la carta puebla de las libertades del pueblo.

Y el catolicismo es el custodio del evangelio, el defensor nato de las libertades. Fuera del catolicismo no hay mas que el capricho de Enrique VIII, la crueldad de su hija Isabel, ó el despotismo del autócrata de la Rusia.

Y el despotismo protestante cismático es la mas odiosa de todas las tiranías, porque se ejerce en el santuario de la conciencia.

Los liberales que quieren imponer á un pue-

blo católico la impiedad de unos cuantos sofistas, ó el yugo del protestantismo extranjero, el mas horrible despotismo en nombre de la libertad.

Los liberales que no quieren rey, ó andan buscando un rey de farsa es que quieren ser ellos los verdaderos reyes, como lo han sido en treinta y cinco años del llamado liberalismo.

Solo puede librar al pueblo del despotismo de los mandarines liberales, un rey legítimo verdadero padre del pueblo.

Entre el pueblo y el rey el liberalismo ha interpuesto una red de elecciones, de prensa, de córtes, de influencia bastarda y arbitraria que el fiel pueblo ni el rey han podido romper.

En treinta y cinco años de liberalismo, el rey y el pueblo amigos antiguos, se han estado contemplando sin poderse comunicar.

Lo impedia el artificio, la política, el despotismo liberalesco. El rey iba siempre rodeado de espías, el pueblo no pudo nunca subir hasta las gradas del trono.

La revolución de Setiembre ha deshecho ese castillo de naipes.

Los doctrinarios de la situación creen que la caída del trono, ha sido solo un cambio de personas.

El pueblo que vé mas claro que sus pretendidos regeneradores, espera un rey con quien se entienda directamente estrechando con el las manos y mandando el pacto de los siglos. Solo así puede ser libre.

*Concluye la carta inserta en el número anterior.*

En la segunda y última sesión de las Cortes de 1789 (pues la primera se redujo á reunirse los diputados, para ir á jurar al príncipe Don Fernando en la iglesia de San Gerónimo, de donde se fueron á sus casas) sesión aquella que duró poco más de una hora, se supone se hizo en ella la moción de derogación de la ley de Felipe V, después de acordarse el subsidio pedido por el gobierno para los gastos del Estado, lo que produjo alguna discusión; y presentada la proposición por el gobernador del Consejo de Castilla, conde de Campomanes, que no se sabe por qué presidia las Cortes, no siendo diputado, y á pesar de ser un asunto de la mayor entidad la variación de sucesión á la corona, todos la aprobaron, *sin discusión*, verificándose el dicho jocoso francés «chacun fut de l'avis de monsieur le Doyen» se extendió la minuta de la revocación de la ley, se aprobó su redacción, se puso en limpio, se firmó y remitió al ministro de Gracia y Justicia, quien dió cuenta al rey; y sin oír á los asesores reales (que solían ser dos consejeros, hombres de ciencia y virtud) según se acostumbraba en asuntos áridos, se devolvió la petición decretada por el rey, diciendo: que tomaría en consideración el negocio, y mandaría expedir la Pragmática-Sanción acostumbrada en tales casos (que no aparece la expediese) y todo esto en menos de una hora, cuando todavía no se había inventado el telégrafo eléctrico, y cuando la costumbre invariable de las Cortes era consignar los acuerdos en el acta, aprobar esta en la sesión siguiente, extender las minutas de peticiones, y elevarlas al rey, por conducto del ministro; pero como no hubo mas sesión que la segunda y última, fué menester suponer, que se hizo todo tan atropelladamente, que ni siquiera hubo tiempo material para tantas operaciones, idas y venidas á palacio.

Solamente los liberales, que cuando les trae cuenta una cosa, la creen, ó fingen creerla por absurda que sea, pueden dar crédito á semejante patraña. Por consiguiente, vea el marqués de Miraflores qué fuerza tendrá esta supuesta ley, que en rigor no fué otra cosa (en caso de ser cierta) que

una *promesa* de Carlos IV. (que no cumplió) de que mandaría expedir la Pragmática-Sancion (que no expidió) acostumbrada en tales casos; y todo al contrario, este mismo rey, despues de muchos años, al mandar redactar la Novísima Recopilacion de las leyes, en que comprendió *la de Felipe V*, (que si la habia derogado, no debió reproducirla, engañando á su pueblo) puso por cabeza el real decreto mandando observarlas, como *vigentes*; despues abdicó la corona, primero en su hijo, y despues en Napoleon, y murió sin dar publicidad á *semejante enjendro* de ley, en la que solo podrán creer los tontos y los revolucionarios.

¿Y qué valor podrá tener, señor Marqués, la Pragmática-Sancion de 1830, publicando (por enormemente atrasada, como despacho telegráfico *atmosférico*, cuando han reinado las nubes políticas en el aire desde 1789 hasta 1830) y mandando observar esa *quisicosa*, ó pretendida Ley, ofrecida, y no cumplida, por Carlos IV, que con ella perjudicaba el claro derecho de su hijo don Carlos M. Isidro, que ya habia nacido, y del que no se le podia despojar sin dar *efecto retroactivo* á semejante disposicion, injusta antiespañola y perturbadora? ¿Y por qué el mismo rey Fernando VII, cuando de su segunda esposa la reina Isabel de Braganza tuvo una hija, que vivió seis meses, no se acordó de tal Ley de su Padre?... Misterios. Es peregrina la razon que da el Marqués de que nadie ha rebatido los pretendidos derechos de doña Isabel, pues en España hubiera costado la vida al *atrevido*, pero en Francia y en otras partes del extranjero se publicaron varios escritos luminosos, que de seguro no habrá leído el Marqués, como yo tengo la desgracia de no haber leído los suyos de 1833 y 47, que cita, y que de seguro, me confirmarán el juicio, que llevo escrito, que siendo de pura verdad, fundada en los hechos y en la Historia, no pueden vencerlas argucias apasionadas de los enemigos de la legitimidad.

Pasando á lo que dice el Marqués de la sociedad realista, titulada el *Angel Esterminador*, inventada por los liberales para asustar á Fernando VII, aseguro: que todo es pura fábula, y que el levantamiento de los realistas en Cataluña en 1827 fué un manejo vil y pérfido de los liberales, que falsificando órdenes del inspector general de voluntarios realistas, el teniente general don José María Carvajal, decidido realista, se escitaba á los jefes de voluntarios realistas de Cataluña á tomar las armas, á fin de defender la persona del infante don Carlos, y aun la del mismo Rey, amenazadas por los masones.

Esta infame intriga fué dirigida por el superintendente general de policia del Reino don Juan José Recacho, que mandó imprimir y repartir clandestinamente unas proclamas en este sentido, que causaron el levantamiento de los realistas; pero dos dias antes del alzamiento, una persona honrada dirigió por el correo, sin carta alguna, un ejemplar impreso de la proclama al sabio y modesto P. Puyal, superior de los jesuitas de Madrid, y director espiritual de los hijos del entonces infante don Carlos María Isidro; y en seguida aquel digno eclesiástico (de cuyos labios lo escuché yo mismo años despues) profundamente turbado y acongojado con semejante noticia, corrió á palacio al cuarto de dicho infante, y sin preámbulo alguno, le dió á leer la proclama, tratando de observar, mientras tanto, en su semblante la culpabilidad ó inocencia del mismo infante.

Este no mostró temor alguno, porque su conciencia estaba limpia, y sin hablar una palabra, se dirigió con el P. Puyal al cuarto del rey, al cual le dió á leer la proclama, sin añadir mientras tanto palabra alguna; acabando de leer el rey, que se habia *sonreido* durante su lectura, le dijo el infante estas testuales palabras: «Como á hermano y como á rey, te pido, que si me crees criminal mandes ahora mismo encerrarme en una prision incomunicado, formarme causa y castigarme con todo rigor, como á traidor; pero si resultado inocente, como juro lo soy, te exijo castigos á mis calumniadores y enemigos.» La contestacion del rey fué abrazar á su hermano y decirle: «Tranquilízate, Carlos; estoy seguro de tu amor y fidelidad; vuelve sosegado á tu cuarto, y confía en que tendré á raya á nuestros enemigos, que procuran desunirnos, y no lo lograrán.»

A poco rato entró el citado superintendente de policia, Recacho, y afectando una gran conster-

nacion y sentimiento, manifestó que su bien organizada policia habia descubierto una gran conspiracion, dirigida, al parecer, por el infante don Carlos, aunque él se resistia á creerlo, pero que en vista de la evidencia que habia en ello, lo deploraba, y presentaba una proclama impresa, de las cogidas á los revolucionarios, y se la dió á leer. El rey á los primeros renglones, conoció que era igual á la que poco antes le habia presentado su hermano, y sacándola del bolsillo, le dijo á Recacho: «Mira si es igual á la que yo tengo, y me ha dado Carlos;» y viendo que Recacho se quedaba *pálido, como muerto*, y todo tembloroso, le dijo el rey: «¡Sois unos torpes, eh... (y lo echó redondo.) «Y metiendo el dedo en la boca y sonando el carrillo como acostumbraba, en señal de *desprecio*, imitando á los muchachos, lo despidió, bajando Recacho las escaleras tambaleándose, como un beodo.

Sin embargo, el alzamiento se verificó en Cataluña, y creció de tal modo, que fué preciso fuese el rey en persona á apaciguarlo; y llamando al jefe de los sublevados, el valiente *Jep dels Esatyns*, á quien ofreció, de su *propia boca*, el total perdon, si deponian las armas, se hizo así; pero á los dos dias fué fusilado este jefe. ¡Infamia sobre infamia!

El rey conoció desde luego de donde salia el tiro, pero no se atrevió á castigar á los instigadores, porque supuso (1) que era cosa de los *masones*, á cuya secta pertenecia desde que estuvo preso por Napoleon en Valenzay, y tenia en Madrid al Grande Oriente Español. (cuyo nombre sé y callo por consideracion á su familia), desempeñando este un empleo inferior, *aparentemente*, en palacio, pero dominando al rey, *cundo se encontraban solos*.

Esta es la clave que explica la conducta política, vacilante y equívoca del desgraciado rey Fernando, que para tratar de sacudir, en algun modo, el yugo que le agobiaba, llamó reservadamente al general Bessieres, y le mandó tomar las armas para libertarlo de la opresion en que dijo le tenian los embajadores de ciertas potencias, que le citó; pero Bessieres exigió una orden autógrafa secreta, que le dió el rey, y aunque al caer prisionero á los pocos dias del alzamiento, pidió se consultase al rey, por cuya orden se habia levantado, se le fusiló inmediatamente, y del bolsillo de su levita, agujereada por las balas, se recogió la orden citada, *de puño y letra del rey*, á quien se le remitió reservadamente.

Así se ha calumniado á los realistas; pero la Providencia no ha permitido que queden ocultas semejantes iniquidades.

Mucho podria añadir de las malas artes y diabólicas maquinaciones, que los revolucionarios emplearon para alejar del trono al virtuoso D. Carlos María Isidro, pues sabiendo que á la muerte de Fernando, sin sucesion *masculina*, tenia que ocupar el trono dicho D. Carlos, y viendo que era infecunda la virtuosísima reina doña Amalia, la envenenaron; y calientes todavia sus cenizas apresuraron el casamiento de Fernando con doña Cristina, de cuya *fecundidad* no dudaban por los antecedentes de esta napolitana, que vino á España á trastornar todo el régimen político; á causar una espantosa guerra civil; á sumir á la nacion en el mayor desorden; y tener por fin *ella* el dolor de ver destruida la obra revolucionaria, que elevó al trono injustamente á su hija, y ver caer derrumbado, con vilipendio y estrépito, el mismo trono usurpado que levantára sobre montones de ruinas y arroyos de sangre española.

Posteriormente he leído en *La Correspondencia de España* del 22 último, núm. 4.170, un párrafo de *El Siglo* en que dice inserta una carta del presbítero D. Miguel Sanchez, que asegura no hay ley alguna que pueda invocar á su favor D. Carlos; que las antiguas no escluian del trono á las hembras; que las modernas consignaban que doña Isabel es la reina legítima de España; que la misma *Ley Sálica*, que invocan sus partidarios, requiere que el heredero de la corona haya nacido y se haya criado en España; de modo que cualquier español puede alegar mas derecho que el duque de Madrid para sentarse en el sòlio de San Fernando.

No se sabe qué admirar mas en esto; si la crasa ignorancia de las leyes y de la historia en el

(1) ¿No lo sabria?

señor Sanchez, ó su petulante apostasia (á lo *Lutero* político) de su anterior carlismo, porque el señor duque de Madrid no le hizo la acogida que creia merecer, y de lo que se vengó desacreditando calumniosamente á dicho augusto señor.

Si el Sr. Sanchez posee el conocimiento de los Cánones y teología como el de la jurisprudencia y la historia, merece la pesada borla del gran Fulleiro de Santiago. Aprenda y sepa que no hay ley que llame á las hembras al trono, sino la *de Partida*, que ya se ha visto la fuerza que tuvo desde un principio; que si la primera hembra que reinó en el siglo XII, fue doña Urraca, hija única de D. Alonso VI, esto es una excepcion única, y una mancha para el pais de ser mandado por semejante mesalina. Que doña Berenguela, que heredó la corona por muerte de su hermano Enrique I, abdicó al momento en su hijo don Fernando, y no faltan historiadores que aseguran, que doña Berenguela, no considerándose con derecho á la corona, se *dió prisa* á disponer recayese en su hijo, habido del rey de Leon, para escluir á este, que era primo hermano del difunto Enrique I.

El Sr. Sanchez llama ignorantemente *Ley Sálica* al reglamento de Felipe V, que no es como la Sálica, que excluye *siempre* á las hembras, y en aquel solamente se las posterga á los varones de la dinastia.

Lo de que el heredero de la corona haya nacido y criado en España es tambien un *error actualmente* porque en la Novísima Recopilacion (Código vigente á la muerte de Fernando VII) se omitió la Ley, que así lo mandaba, y anteriormente el rey Carlos III (ídolo de los liberales, porque expulsó injusta y *tiránicamente* á los jesuitas) era rey de Nápoles, cuando vino á España; y su hijo segundo (D. Carlos IV despues) nació allí, y se crió hasta los 30 años; pero ¿sabe el Sr. Sanchez que ha nacido, y se ha bautizado el rey Carlos VIII pregunte en Alduides, y saldrá de dudas este pobre clérigo, con infulas de sábio, que revienta como la rana de la fábula, al querer ser, tan grande *científicamente*, como físicamente el buey; y sé porqué no pretende, como español, la corona con mas derecho, que D. Carlos, segun su peregrina y estúpida afirmacion.

Mucho mas podria añadir, pero no se hizo *La* mora en una hora.

Soy de V., Sr. Director, afectísimo, seguro servidor Q. S. M. B.

J. el marqués de Iturgoyen.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente declaracion que hace el periódico *El Siglo*, órgano único y esclusivo de doña Isabel de Borbon, y sobre la que nos abstenemos hoy de hacer comentario alguno:

«La mayor parte de los periódicos se complacen en dar cada dia una noticia acerca de la pretendida abdicacion de S. M. la Reina. Se comprueban muy bien cual sea su objeto.

*Una vez para siempre diremos Que la Reina ha pensado ni piensa en abdicar.»*

Decia el Sr. Topete en la sesion del miércoles que el *remordimiento* de haber hecho la revolucion le seguirá hasta la tumba.

Nos place saberlo, porque esto es darnos una noticia inesperada.

Que el Sr. Topete tiene conciencia.

Añadió luego que el papel de los Monjes está juzgado por la historia.

El de los Topetes lo está desde la invasion racena.

Leemos en la *Union* de París lo siguiente: «Las muertes mandadas por el coronel *Le* nero escandalizaron el espíritu público de Navarra, y por todas partes circulan proclamas que se lee: «La sangre de nuestros hermanos corre. Levantémonos, navarros, al grito que halaron estos mártires, muertos por su fe, por su rey y por su patria. Gritemos con ellos: «España! ¡Viva Carlos VIII! ¡Viva la libertad de nuestra patria! ¡Abajo nuestros opresores!»

«los tiranos! Agrupémonos en torno del rey, y sirvanos el pasado de lección para lo futuro.»

Y hablando de la dolorosa sensación causada en España por los discursos de los oradores revolucionarios, continúa el mismo periódico:

«En las Asturias el efecto producido por los discursos ateos, fué hacer carlista todo el país. Oyese frecuentemente «viva Carlos VIII!» y puede decirse que este país de montañas está perdido para el gobierno de Madrid.

«En Castilla, el partido carlista ha engrosado mucho, y numerosos jóvenes se han alistado en sus filas; allí los partidarios de D. Carlos VII, para contestar á los revolucionarios que se titulan hombres de nuevas ideas, llámanse: *La joven España*.

Y dicen: Lejos de nosotros faltan las luces, ellas nos enseñarán á restituir á nuestra patria su antigua grandeza.

«En Zaragoza fueron presos cuatro carlistas y tratados con toda crueldad.

Pero no fué posible descubrir nada que autorizase condenarlos.»

(De la Legitimidad.)

Es desde algun tiempo acá

La Gobernadora España  
Un almanaque de fiestas,  
Calendario de jaranas;  
Díganlo sinó Alcolea,  
Cadiz, Bejar y otras varias,  
Tiempo revuelto, nublado,  
Tormentas y granizadas,  
Pronunciamientos á palmos,  
Revoluciones á manta,  
Monárquicas procesiones,  
Item mas republicanas;  
Discursos y comités  
Y ¡vivas!, ¡muertas! y gaitas  
Y otras cosas que me dejo,  
Que es mucho mejor callarlas.  
Leyes van y leyes vienen,  
Gordas como calabazas,  
Sabrosas como pepinos

De la estremeña comarca,  
Que forman un lindo pisto  
De lo mejor de la Mancha,  
Que caliente me provoca  
Y frio quema y abrasa:  
Y aun habrá algun pistonudo  
Que al ver esta mezcolanza  
Se chupe el dedo alegrote  
Como si comiera alfalfa,  
Pero yo digo *abrenuncio*  
De semejante ensalada.  
Libertades van y vienen  
De grueso calibre y santas;  
¡Ay tontos se saborean  
De su dulzura al tragarlas!  
Pero al digerir es ello,  
Pues si el dolor no se aplaca,  
Habrá quien de ella reviente  
Desde la cruz á la facha,  
Y algun marrullero diga  
No te estrañes si te amarga,  
Que lo que comerte han hecho  
Es libertad trasnochada.

SONETO.

A mi amigo D. Nicasio Sevilla.

Nicasio, tú que al bronce, al mármol duro  
Das generosa forma, das aliento,  
Hoy por ese preclaro monumento  
Ornas tu sien con el laurel mas puro.  
¡Oh prodigio del arte! En el futuro  
Siglo, tu inspiracion, tu pensamiento  
Será de viva luz claro ornamento,  
Venciendo sombras del olvido oscuro.  
Sí, tú renovarás la alta memoria  
Del Buonarota, pasmo y maravilla  
De las cristianas artes en la historia.  
Del Tibre torna á la encantada orilla,  
Que en aquel cielo el astro de la gloria  
Con inexhausta luz límpido brilla.

M. Villar.

ULTIMOS AYES DE LA GLORIOSA.

¿Porqué no dais un grito  
Qué llegue hasta París?  
De allí vendrá prontito  
El Duque de Madrid.  
¡Ay ay ay! *Lorenzá-*  
*No temas, que no es ná!*

Ya asoma la frontera  
El inclito español,  
El General Cabrera  
De lealtad crisol.  
¡Ay ay ay! *Señor Prim,*  
*¿Padece usted de esplin?*

De Zuavos el modelo,  
Alfonso de Borbon,  
Con noble ardor y anhelo  
Comanda un batallon,  
¡Ay ay ay! *Montpensier,*  
*Que chasco lleva usted!*

De Parma el noble Duque,  
Fiel nieto de San Luis,  
Lleno de heróico empuje  
Tambien viene á la lid.  
¡Ay ay ay! *Washington,*  
*Llevó el diablo la Union.*

Los bravos batallones  
Del ejército Real,  
No temen los cañones  
Del bando liberal,  
¡Ay ay ay! *Dulce y Ros,*  
*Estais demas los dos.*

Los pueblos se levantan  
Con noble emulacion,  
Y en dulces himnos cantan:  
¡Viva Carlos Borbon!  
¡Ay ay ay! *Logroñés,*  
*Salió el juego al revés.*

Avanzan ya los Reales  
De Carlos nuestro bien;  
Los mismos liberales

ser desconocida por su insignificancia haya llegado á estos bancos, y sobre todo lleve una mitra que es indigna de llevar.

Vengo, pues, del campo de la libertad; yo quiero la consagracion de las libertades, pero no quiero la impunidad de la culpa ni del pecado; y digo pecado, porque lo mismo en lo criminal que en lo moral el pecado, como el delito y la falta leve, es la trasgresion, es un apartamiento de la ley: por manera, que al hablar de una trasgresion cualquiera, sea crimen ó sea falta, puedo llamarle con el nombre genérico de pecado. Este pecado le tenemos todos. ¡Ah, con que hermosa frase lo decía mi querido amigo, pues le amo de todo corazón, el Sr. Moret: «hay una culpa comun á todos!» Y en efecto, yo veo que todos estamos inficionados de esa culpa comun; y cuenta que ahora no hablo del pecado de origen.

¡Qué desgracia para vosotros, entendimientos generosos; qué desgracia para vosotros, corazones magnánimos; qué desgracia para mí el vernos en diversos campos, unos que piensan de una manera, otros que pensamos de otra! Y cuando somos intolerantes unos respecto de otros, y la intolerancia está en habernos dividido, ¿no es verdad que con dolor señalamos á unos bancos en escision con otros, y que con profundo pesar hacemos mil apartes? Pues bien: cuando los partidos son intolerantes y se escluyen, no queremos que la verdad sea tolerante, y que se amase con el error. Yo, pienso, señores, que lo que es permitido para aquellas cosas en que los hombres somos falibles y podemos engañarnos, no debemos pasarlo á las altas regiones de la revelacion, de los misterios, de las grandes cuestiones trascendentales, y bien sabeis vosotros á qué llamo *cuestion trascendental*.

Mi antigua escuela decía que una de las propiedades trascendentales era el *unum*, la unidad. ¿No es verdad esto? Yo no comprendo la variedad de religiones; si todas son iguales, no hay ninguna religion: voy á decir sinceramente cuál es en esta materia el pensamiento cristiano, cuál es el pensamiento pagano, cuál es el pensamiento político, y al llegar á este punto será cuando entre á examinar el proyecto de Constitución.

Oigo á un pagano, gloria de la elocuencia y de la literatura, quien, acercándose ya al cristianismo, habiendo visto los primeros albores de la luz, de esa luz magnífica que irradia de Nuestro Señor Jesucristo, decía á los que andaban dando culto á diferentes dioses: «Dejaos de locuras, dejaos de insensateces: *Aut deus non est, aut, unus est*; ó no hay Dios, ó es uno. ¿No es verdad, señores diputados, que hiera la grandeza de este pensamiento? *Pluralitas deorum nullitas deorum*: á pluralidad de dioses, nulidad de dioses, á pluralidad de religiones, nulidad de religiones.

Ved, pues, por qué yo vengo á apoyar la unidad religiosa, porque creo que si todas las religiones son falsas, no hay moral verdadera; la moral se asienta en la religion. No es un argumento *ad terrorem* el que os hago á vosotros que tenéis el ánimo muy levantado, á vosotros á quienes nada os espanta ni aterra, como no me aterra ni espanta á mí, que no vengo del campo del miedo; es un argumento que hago á la conviccion, á vosotros mismos, cuando os digo: «El día en que proclaméis que no hay religion, habremos de decir: no hay moralidad, no hay moral.»

Señores diputados: nosotros estamos aquí en virtud de un pacto moral; ved el pacto que han hecho conmigo mis electores, mis paisanos, los man-

discute en la materia importantísima de que me he ocupado.

No digais, señores, que en el estado á que ha llegado la civilizacion europea esos males que yo exagero no pueden reproducirse entre nosotros. El hecho de la revolucion francesa es un hecho de ayer, y ese hecho de ayer puede reproducirse hoy en España.

¿Queréis mas todavía? Pues otro hecho histórico, y concluyo. En Chilea, pueblo del Perú, el año 1850, hace diez y nueve años escasos, siendo un pueblo cristiano llegó á construirse un ídolo, llegó á crearse un nuevo sacerdocio, y llegaron á ofrecerse víctimas, que yo aquí no puedo describir. Ved, pues, lo que hoy es España con la unidad religiosa, y estad, pensad, meditad lo que será España con la libertad de cultos.

Señores diputados, yo creo que si la España, que si nuestra desventurada patria tiene la desgracia inmensa de dejarse fascinar por el brillo de unos bienes temporales que no vendrán; que si tiene la desgracia de lanzarse en los descarnados brazos del libre-cultismo, ese día la España de los recuerdos, la España de las antiguas glorias ha muerto; ese día su nombre habrá desaparecido del mapa de los pueblos civilizados; ese día ¡Dios no lo permita! caerá esta pobre nacion abrazada á su osario; el ángel exterminador habrá congregado sus frias cenizas, las habrá amontonado en la tumba inmundada del olvido, y sobre la tierra de aquel sepulcro desconocido escribirá con caracteres de fuego.

«Aquí yace un pueblo apóstata que renegó de sus bienes eternos por alcanzar los temporales y se quedó sin estos despues de haber perdido aquellos.» He dicho.

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. é Illmo. Señor Don Antolin Monescillo, Obispo de Jaen, en las sesiones del 13 y 14 de Abril de 1869.

Empiezo, Señores diputados, dando gracias al señor Ochoa, que ha tenido la bondad de cederme la palabra, y tambien al Congreso si se digna prestarme su atencion, porque este discurso empieza á deshora, fatigada ya la Cámara, debilitado yo y no en buen estado de salud. Sin embargo, ruego á los Sres. diputados que me escuchen con benevolencia, y creo que me pensarán si no soy todo lo exacto, todo lo preciso, todo lo justo que debo ser en un debate que ahora empieza para mí y que parece que ha de terminar con este mi discurso.

Verdaderamente, al leer el proyecto que discutimos, lo primero que me ocurrió decir fué: ¡cosa grande, cosa magnífica, aspiracion verdaderamente nobilísima de parte de los señores de la comision!

Por cierto se extrañará que teniendo yo la palabra al parecer en contra,

Le dan el parabien.  
¡Ay ay ay! Ruiz y Ruiz,  
Qué feo está el cariz!

Todos los españoles  
Rebosan de placer  
Sus Reyes cual dos soles  
Al ver resplandecer.  
¡Ay ay ay! Catalan,  
Al moro con tu plan.

El pueblo en masa grita  
Viva la Religion,  
Y viva Margarita,  
Y Carlos de Borbon.  
¡Ay ay ay! Dice Anton,  
Venciste, Religion.

Intrépidos marinos  
Saludan á su Rey,  
Y arrojan los indinos  
Que holláran á la ley.  
¡Ay ay ay! Topeté  
Qué triste questá osté.

Abajo los tiranos,  
Y fuera la impiedad,  
Que dogmas soberanos  
Se atreven á impugnar.  
¡Ay ay ay! ultramá,  
¿Osté se quéé embarcá?

Al pueblo no se engaña  
Con falsa libertad,  
Que ya conoce España  
Que es capa de impiedad.  
¡Ay ay ay! Ya triunfó  
El trono y Religion.

A Dios Córtes (b.....)  
A Dios Provisional.  
De Dios mil anatemas  
Al bando liberal.  
¡Ay ay ay! Nicolas,  
Tu reino acabó yá.

Vivan frailes y monjas,

Viva nuestra unidad;  
Viva el altar y el trono,  
Viva la libertad.  
¡Ay ay ay! Pueblo fiel,  
Ya no hay de qué temer!

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

Hoy Domingo infraoctava á las 9 y media de la mañana saldrá la procesion del Córpus, que á causa del aguacero continuado del Jueves no pudo salir. Hace algunos años fué trasladada como en el presente, y por iguales causas á dicha Dominica.

Mañana lunes tendrá lugar en la Iglesia de San Julian á las 10 y media de la misma la funcion sacramental de costumbre. Predicará el Beneficiado de la Santa Basilica D. José Cárceles.

El Martes 1.º de Junio se celebrará en la espaciosa Iglesia de la Clerencia la solemne funcion con que la asociacion de la Córte de María termina los cultos consagrados á su escelsa Patrona. La misa solemne será á las 10 y media de la mañana, con sermon que predicará el infatigable y bondadoso SR. OBISPO DE LA DIÓCESIS. A las siete de la misma será la comunión general y ganarán cuantos dignamente la reciban, las indulgencias plenarias concedidas por los Sumos Pontífices Gregorio XVI. y Pio IX. Por la tarde terminadas las completas saldrá en procesion la Imagen de la Sma. Virgen, recorriendo los sitios y calles de costumbre.

Ha sido nombrado Beneficiado de esta Santa Iglesia en la vacante ocurrida por promocion del Presbitero Don Francisco Garcia á una Canongía de la misma, Don Vicente Andion.

Ha sido detenida por algunos agentes de la autoridad una pobre muger que espendia un impreso titulado *La Peregrina y Don Carlos VII*, que públi-

camente se vendia en la Córte, de donde se habia traído considerable número de ejemplares. Por fortuna el ilustrado juicio del Sr. Gobernador que es una autoridad justificada y digna impidió que la detencion durase, pues al instante se le devolvieron los impresos por no encontrar dicha autoridad méritos para prohibir su circulacion.

CULTOS EN ESTA CIUDAD.

El viernes 4 de Junio, dia del Sagrado Corazon de Jesús, se celebrará en la Iglesia de la Clerencia, una funcion de Desagravios á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, costeada por varios devotos.

Habrá misa solemne á las diez y media y Sermon que predicará el Presbitero D. Juan Antonio Albarrán, Párroco de Cabrerizos. Por la tarde á las cinco, se rezará el Santo Rosario; se leerá la Coronilla y acto de desagravios á Jesús Sacramentado y en seguida se reservará. Despues se cantará la Letania Lauretana por la orquesta de la Santa Basilica Catedral, que asistirá tambien por la mañana.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 dias de Indulgencia á todos los fieles, por cada acto de devocion á que concurren; rogando á Dios por la exaltacion de nuestra Santa fé católica y necesidades de la Iglesia y del Estado.

Continúan los del mes de Mayo consagrado á la purísima é inmaculada Virgen María, en la Iglesia de la Clerencia.

Domingo 30.—Proteccion de María. D. José Martinez Cárceles, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Lunes 31.—Perseverancia. Dr. D. Tomás Bolestá, Dignidad de Arcediano de la Santa Basilica Catedral.

El dia 1.º de Junio predicará en su festividad el EXCMO. E ILLMO. SR. OBISPO DE ESTA DIÓCESIS.

SALAMANCA:

IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO,  
Rua, 57.

haga este elogio del trabajo de la comision; todo lo merecen: la fatiga que se ha tomado para concluir este trabajo verdaderamente penoso, es digna de los mayores elogios; siento que no se halle presente el Sr. Mata, á quien especialmente me dirijo con esta observacion: no ya ocho dias, ni ocho años creo yo que serian bastantes para dar por concluido un trabajo de tanta consideracion; yo tambien extraño mucho que hayamos entregado estas cuestiones tan trascendentales para el país á una que me permito llamar, sin ofensa de nadie, verdadera improvisacion. Y á este propósito, debo advertir al señor diputado que nos ha honrado á los Prelados considerándonos como los consultores de la comision (sintiendo mucho la ausencia de este sitio del Sr. Cardenal Cuesta, que en este momento es una verdadera desgracia para mí), que nosotros no hemos sido tales consultores: los señores de la comision no necesitaban nuestra consulta, ni aun siquiera nuestro consejo. Quiero hacer brevemente la historia de nuestra llamada al seno de la comision.

Se dignaron estos señores contar con los Prelados, no con ánimo ciertamente de consultarlos, pero sí de oírlos: los oyeron en efecto, y esté tranquila la Cámara: yo ruego á los señores del banco de enfrente (la izquierda), á los señores de la derecha, á todos, que son mis hermanos, que son españoles, que tengan la generosidad, que tengan siquiera el sentimiento de la justicia que siempre les distingue, y me hagan á mí la de creer que les voy á decir la verdad: estén tranquilos y satisfechos todos los señores diputados; podeis todos estar seguros de que los Prelados no han tenido ni la mas mínima influencia en el proyecto que se discute: los señores de la comision nos han oído con deferencia, sí, con respetuosa consideracion; pero, señores diputados, nos han despedido tambien con mucha política. No aparecen en el proyecto ninguna de las consideraciones que nosotros hicimos sobre él: los señores de la comision tienen la bastante independenciam, y yo respeto la independenciam de todos los hombres, por que yo tambien soy independiente, y recuerdo á este propósito lo que decia San Pablo: *civis romanus sum* (Muestras de aprovacion): tambien yo soy ciudadano romano, yo que me precio de ser ciudadano español, reconozco esta independenciam, está noble, está santa, esta gloriosa independenciam de los señores de la comision.

Los Prelados han agradecido las atenciones de la comision, como han agradecido las atenciones de toda la Cámara y del Gobierno provisional. Jamás, lo declaro altamente, y creo que con esto contraigo méritos para que se me crea, nunca en los ocho años que llevo de Prelado he recibido tantas atenciones del Poder como desde que se estableció el Gobierno provisional. ¿Os basta esto, señores diputados? ¿Reconoceis en mí buena fé? (Muestras de adhesion.) Yo tengo el consuelo y además la satisfaccion de que los señores de la comision han visto mi corazon en la mano. ¡Ojalá que lo viérais vosotros tambien! (Bien, bien.)

Pues bien, señores, empezaba diciendo que parecería extraño que yo tuviera palabras de alabanza para la comision; ¿y cómo no tenerlas? A ello me obligan las palabras que preceden al proyecto de Constitucion. Yo dejo, señores, para vosotros todo el mundo, el gobierno del país, la administracion de la justicia, la formacion y aplicacion de las leyes, en las cuales pudiera yo tambien tomar parte porque soy ciudadano español; pero como esto

es solamente un preliminar para la cuestion que mas directamente nos afecta, lo dejaré á un lado, con tanto mayor motivo, cuanto que os considero fatigados, y yo lo estoy tambien, como podeis conocer por mi voz debilitada al cabo de una larga vida de tristes historias llena. No estoy, pues, para semejante fatiga, en terminos, que aun para el trabajo que me propongo llevar á cabo, no sé si me bastarán las fuerzas. Por dicha los señores de la comision me han facilitado la tarea. Les doy por ello gracias. Si, señores diputados, os aseguro que mi discurso está hecho en el trabajo de la comision con las breves palabras de la misma. Oid, señores diputados, y os vuelvo á suplicar vuestra atencion. «La nacion española, y en su nombre las Córtes Constituyentes, desean restablecer la justicia, afianzar su libertad y la seguridad y desenvolver la prosperidad en bien de cuantos viven en España.» ¡Que nobilísimo intento el de la comision! Esa es vuestra aspiracion, es la mia, esa es la de todo el que siente la justicia y la equidad: nunca le agradeceremos bastante á la comision este arranque de nobleza y de verdadera rectitud de miras; ¿quién no querrá ir á donde la comision le quiere llevar? ¿Quién no querrá establecer la justicia, afianzar la libertad y la seguridad, y desenvolver la prosperidad en bien de cuantos moran en España? Señores, establecer la justicia, ¡cosa santa, cosa grande, cosa admirable!

¡La justicia, que levanta las naciones, en la cual se asientan los tronos, en la cual se apoyan los tribunales, el sentimiento de todos los corazones, el sentimiento tambien de todas las almas cristianas, única y verdadera fuente del derecho! Pero ¿establecer la justicia, señores de la comision? ¿Qué se dirá en los países extraños, qué se dirá fuera de aquí, en la calle, en los pueblos, en la discusion de todos los dias? ¿Se dirá que no habia justicia en España? Que venimos á establecer la justicia: ¡ojalá la establezcamos! Yo hubiera dicho, y cuidado que hay personas notabilísimas en la comision, y muy entendidas en letras y en toda clase de conocimientos, y hubiera dicho mas bien que era nuestro ánimo, que era nuestro propósito consignar y declarar dónde estaba la justicia; que nuestro ánimo era buscarla, porque la justicia no procede de nosotros, es anterior á nosotros, procede á nuestras Constituciones: la justicia soberana seria entonces prenda segura de nuestra justicia.

Vais á extrañar, señores diputados, y va á extrañar el pueblo que me escuchas, lo que voy á decir: yo no temo los progresos cuando son la gloria del género humano, cuando son la gloria de la personalidad humana. ¿Queréis creer que yo tambien vengo del campo de la libertad? Vosotros direis: «¿y cómo viene este Obispo del campo de la libertad? ¿Cómo? Cuarenta años hace discutiendo, cuarenta años hace argumentando en el periódico, porque yo tambien he sido periodista, miserable periodista; he venido del campo de la libertad, peleando sin cesar en el periódico, en el libro, en el folleto, en la controversia. No he disimulado ninguna clase de argumentos, no sé si he respondido á todos, porque no me considero con capacidad suficiente para ello, pero yo os aseguro que lo he procurado, que vengo del campo de la libertad, y que tal vez el haber vivido en el campo de la libertad, de la discusion, de la ensenanza, de la controversia, el haber vivido entre hombres de todas clases, ha hecho que una persona que debiera